

**APRUEBA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS AL GOBIERNO
REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO
O'HIGGINS.**

SANTIAGO, 000296 . 13.01.20.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, con fecha 10 de noviembre de 2015, se suscribió el convenio de transferencia de capital entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Universidad de Santiago de Chile, para la ejecución del proyecto GORE FIC, código 30429825-0, denominado "Transferencia valorización agroindustrial subproductos de la quínoa".

b) Que, de la revisión del informe económico final del proyecto, se concluyó que a objeto de dar cumplimiento a la ejecución del proyecto y desarrollar las actividades y compromisos estipulados en la Resolución exenta N° 107 de fecha 14.12.2015, se resolvió aprobar un monto de \$276.839.773.- quedando un saldo de \$5.974227, el cual debe reintegrarse al Gobierno Regional O'Higgins.

c) Que, una de las obligaciones de la Universidad como ente beneficiario del subsidio es reintegrar los fondos asignados cuando existan saldos no utilizados.

d) Que, por medio del Memo N° 309 de fecha 13 de diciembre de 2019 del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, Sr. Julio Romero Figueroa, se ha requerido se efectúe la devolución de fondos al Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

RESUELVO:

1. **DISPÓNESE** la devolución de recursos al Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, RUT 72.240.400-9, por dineros no utilizados en la gestión del proyecto GORE FIC, código 30429825-0, denominado "Transferencia valorización agroindustrial subproductos de la quínoa", por la suma de \$5.974.227.- (cinco millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos veintisiete pesos).

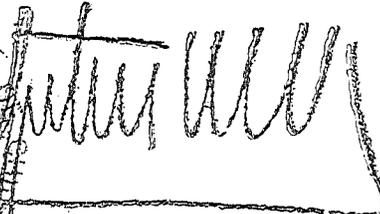
2. Los egresos derivados del cumplimiento del convenio antes individualizado, impútense al Centro de Costos 112, Código Proyecto 924, desde la cuenta del Banco Santander N°69-88156-4, código cuenta corriente C-232.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
SECRETARÍA GENERAL
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JZC/GRL/AJT/CCC
27553

Distribución:

- 1. Dirección Jurídica.
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.
- 1.- Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- 1.- Secretaría General.